



Transformando con dignidad y esmero

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN

En el H. Ayuntamiento de Pahuatlán, siendo las catorce horas del cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se encuentra reunido el Comité de Transparencia en las instalaciones de la H. Ayuntamiento de Pahuatlán, inmueble ubicado en Leandro Valle No. 1, Col. Centro, Pahuatlán, Puebla; la C. Isayuri Hernández Zapotitla, quien ocupa el cargo de Síndico Municipal en el H. Ayuntamiento de Pahuatlán; el C. Miguel Ángel López Cortez, quien ocupa el cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Pahuatlán; y el C. Josué Paredes Licon, quien ocupa el cargo de Secretario del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, con el fin de llevar a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria desahogándose al tenor de los siguientes puntos:



ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida y pase de lista
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
- III. Discusión, análisis y en su caso aprobación de la versión pública de la sesión extraordinaria de cabildo número 23/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, tal y como lo establece el artículo 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- IV. Declaración del cierre de sesión
- V. Lectura y cierre del acta

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Bienvenida y pase de lista.

El C. Miguel Ángel López Cortez, dio la más cordial bienvenida a los Servidores Públicos que integran el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento, que tiene como finalidad la discusión y toma de decisiones de los temas de Transparencia que le competen a la Entidad.

Se procede al pase de lista correspondiente, encontrándose presentes la C. Isayuri Hernández Zapotitla, el C. Miguel Ángel López Cortez; y el C. Josué Paredes Licon; en tal virtud, se declara la existencia de quórum legal, por lo que los acuerdos y resoluciones que se emitan en la presente sesión, tendrán plena validez, de conformidad a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desarrollo de la presente sesión, el C. Miguel Ángel López Cortez da lectura al orden del día.

- 1. Bienvenida y pase de lista por parte del C. Miguel Ángel López Cortez
- 2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día
- 3. Discusión, análisis y en su caso aprobación de la versión pública de la sesión extraordinaria de cabildo número 23/2024 de fecha trece de febrero de dos mil





veinticuatro, tal y como lo establece el artículo 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla -----

- 4. Declaración del cierre de sesión-----
- 5. Lectura y cierre del acta-----

Se somete a la aprobación del Comité de Transparencia, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Discusión, análisis y en su caso aprobación de la versión pública de la sesión extraordinaria de cabildo número 23/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, tal y como lo establece el artículo 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla -----

Acto continuo, el Presidente procede a dar lectura del Orden del día que propone para la Décima Novena Sesión Ordinaria, la aprobación de la versión pública de la sesión extraordinaria de cabildo número 23/2024 de fecha trece de febrero de dos mil veinticuatro, tal y como lo establece el artículo 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla -----

PARA EFECTOS DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA , ESTE ÓRGANO COLEGIADO ACUERDA A PROCEDER ELIMINADO: EL NOMBRE Y DOMICILIO, QUE PUEDEN HACER IDENTIFICABLE A UNA PERSONA AJENA AL H. AYUNTAMIENTO DE PAHUATLÁN, PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 7 FRACCION XXXIX, 115,116,120,122 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, QUINGUAGESIMO SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS, EN ESTA VERSIÓN PÚBLICA SUPRIME A LA INFORMACIÓN CONSIDERADA LEGALMENTE COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL QUE ENCUADRA EN ESOS SUPUESTOS NORMATIVOS.

-----ANTECEDENTES-----

- I. El día 03 de octubre de la presente anualidad, la Secretaría del Ayuntamiento mediante Memorándum: MPP/SH/045/2024, solicito la aprobación de este Comité la versión pública de la sesión extraordinaria de cabildo número 23/2024 de fecha nueve de septiembre de dos mil veinticuatro, tal y como lo establece el artículo 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----
- II. Derivado a lo anterior se somete a la aprobación del Comité de Transparencia la versión pública de la sesión extraordinaria de cabildo número 23/2024 de fecha nueve de septiembre de dos mil, tal y como lo establece el artículo 115 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, cuestionando si existía alguna duda, aclaración o comentario al respecto, al no existir objeción alguna se sometió a votación la aprobación del orden del día, y se aprobó por unanimidad de votos. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, expresó las siguientes consideraciones: -----

Que el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, es el órgano operativo que coadyuve en la entidad, mediante, así como lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, donde se establecen sus funciones. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez aclaró que en forma extraordinaria o especial el Comité podrá sesionar las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de los asuntos. -----

Por lo que según el Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el H. Ayuntamiento de Pahuatlán: -----



PAHUATLÁN
PUEBLO
MÁGICO



RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de conformidad con sus Atribuciones instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia a otorgar los medios para la publicación de las Versiones públicas de conformidad con lo establecido en los Lineamientos Técnico Generales y en artículo 83 fracción II de la ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

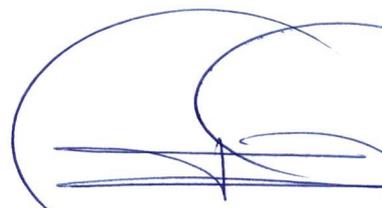
SEGUNDO. - Publíquese la presente en el Portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de cierre de la sesión. -----

El C. Miguel Ángel López Cortez, integrante del Comité de Transparencia, agradece la asistencia y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las doce horas con once minutos del día de su inicio. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura y cierre del acta. -----

Se levanta la presente acta como constancia para los efectos legales correspondientes, misma que firman al margen de cada una de sus hojas y al calce de la ultima los que en ella intervinieron.-----



C. Josué Paredes Licona
 PRESIDENTE DEL COMITÉ
 DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA
 DEL
 AYUNTAMIENTO
 PAHUATLÁN,
 PUEBLA
 2021-2024



CONTRALORIA
 MUNICIPAL
 C. Miguel Ángel López Cortez
 PAHUATLÁN, PUEBLA
 INTEGRANTE DEL COMITÉ
 DE TRANSPARENCIA
 2021-2024





C. Isayuri Hernández Zapotilla
 INTEGRANTE DEL COMITÉ
 DE TRANSPARENCIA



SÍNDICO
 MUNICIPAL
 PAHUATLÁN, PUEBLA
 2021-2024

Esta hoja de firmas corresponde a la parte final del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Pahuatlán, celebrada el 04 (cuatro) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro)